



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 422 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 9 SEP 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 05-2013-GRP-ORSyLP/WBOP-IO, Nº 099-2013-GR PUNO/GGR-ORSyLP-COC, Nº 315, 375-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Memorando Nº 848-2013-GR PUNO/GGR, sobre CORTE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO II CCOTA – CHARCAS, SUB TRAMO (KM. 10+000 AL KM. 21+000); y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 05-2013-GRP-ORSyLP/WBOP-IO se tiene:

1. La obra inició el 09 de Enero 2013 hasta su paralización por la resolución de Contrato de parte del contratista, según fecha 27 de Mayo 2013, actualmente está en proceso de arbitraje.
2. El contratista solo trabajo de la progresiva 13+700 a 17+000. Llegó al nivel de sub rasante, pero sin concluirlo el sub tramo indicado, no realizó sub base ni base de la estructura del pavimento.
3. Las causales invocadas para la resolución de contrato, según el contratista, es por la falta de liberación de predios y falta de canteras, lo que es falso tal como se detalla en la pre liquidación.
4. Se ha otorgado adelanto directo al contratista, sin embargo los pagos a realizar según valorizaciones tramitadas no cubren el adelanto otorgado.
5. Se debe indicar que debe estar vigente la carta fianza del contratista para recuperar el adelanto otorgado.
6. Antes del reinicio de obra debe realizarse los trabajos preliminares de liberación de predios, en base al Plan de Intervención Predial, este trabajo debe realizar con un sociólogo, hasta lograr los objetivos.
7. Otra actividad preliminar a realizar es la aprobación de las canteras a usar en el mejoramiento de la carretera.

Que, el Coordinador de Obras por Contrato de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha adicionado al informe presentado por el Inspector de la Obra, documentación sobre Índices Unificados de Precios de la Construcción para los meses de Diciembre 2012, Enero, Febrero, Marzo y Abril 2013; copia del Contrato Nº 009-2012-LP-GRP; Saldos de Partidas por Ejecutar al 31 de Mayo 2013; asimismo, inserta el cuadro que resume el Adelanto Directo Amortizado y por Amortizar:

ADELANTO DIRECTO AMORTIZADO Y POR AMORTIZAR

MONTO OTORGADO S/. SIN IGV	VALORIZACIÓN		MONTO BRUTO VALORIZADO SIN IGV	MONTO RETENIDO SIN IGV	MONTO POR RETENER SIN IGV
	Nº	MES			
2'812,688.96	01	ENERO 13	119,473.72	23,894.74	2'788,794.22
	02	FEBRERO 13	186,065.12	37,213.02	2'751,581.20
	03	MARZO 13	346,587.31	69,317.46	2'682,263.74
	04	ABRIL 13	588,234.42	117,646.88	2'564,616.86
	05	MAYO 13	151,104.52	30,220.90	2'534,395.96
2'812,688.96			1'391,465.09	278,293.00	2'534,395.96

CON EL IGV (18%) RESTARÍA POR AMORTIZAR S/. 2'990,587.23

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, da conformidad a los informes descritos precedentemente, mediante Informe Nº 315-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, encontrando conforme la información proporcionada;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 422 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 SEP 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el INFORME DE CORTE DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO II CCOTA – CHARCAS, SUB TRAMO KM. 10+000 AL KM. 21+000**), conforme al contenido de los documentos vistos, descritos y que forman parte del expediente tramitado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, que en su conjunto forman parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL